

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS	Código	EI-FM-002
		Versión	2
		Fecha	08-06-2020

FECHA:	31/12/2020	AUDITORÍA N°: 7 Y 8 Al aplicativo E-KOGUI	Verificación en el E-KOGUI - ANDJE de la actualización de los procesos judiciales vigentes al corte 31 de diciembre de 2019, procesos judiciales vigencia 2020
---------------	------------	--	--

ASPECTOS FAVORABLES
OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

Hallazgo			Descripción de la Observación o No Conformidad
Conforme	No Conforme	Observaciones	

CONCLUSIONES

APLICACIÓN CIRCULAR EXTERNA 05 DE 2020

Instructivo del sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil de jefes de control Interno, versión 8

Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

La justicia es de todos

Minjusticia

CIRCULAR EXTERNA
Nº 05

Bogotá D.C., **27 JUL. 2020**

PARA: Jefes de Control Interno de las entidades y organismos estatales del Orden Nacional y de entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos o quienes hagan sus veces.

DE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

ASUNTO: Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Control Interno, versión 8.

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI fue reglamentado por el Decreto 1069 de 2015¹, y tiene como objetivo ser la herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad de la Nación, así como monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad, sin perjuicio de la función constitucional y legal atribuida a la Contraloría General de la República.

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14, establece como funciones del Jefe de Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces: (i) la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 para los usuarios del sistema, a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia; y (ii) el envío semestral a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la certificación sobre el resultado de la verificación.

Con el fin de simplificar y estandarizar el proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los usuarios del sistema eKOGUI antes mencionado, la Agencia implementó una plantilla para el diligenciamiento del certificado del Jefe de Control Interno, la cual será el formato de reporte a partir del primer semestre de 2020. Por lo anterior, la Agencia pone a su disposición el **"Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI – Perfil Jefe de Control Interno Versión 8.0"**, mediante el cual se establecen los procedimientos, términos y plazos para el cumplimiento de sus funciones, y la **plantilla** que debe ser remitida al correo soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co con la información auditada.

Se recuerda a los destinatarios de la presente circular que el instructivo es de carácter vinculante, tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2° del artículo 6° del Decreto 4085 de 2011 y el artículo 2.2.3.4.1.5 del Decreto 1069 de 2015.



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



La justicia
es de todos

Minjusticia

La presente circular deja sin efectos la Circular Externa No. 6 del 26 de diciembre de 2019.

El instructivo y la plantilla para la presentación de la certificación pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/Roles-de-los-Usuarios.aspx#interno>

En caso de presentar cualquier inquietud, puede comunicarse con el centro de contacto eKOGUI al teléfono 7470777 o al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co.

7. PLAZOS Y FORMATO DE PRESENTACIÓN

EL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO deberá remitir dos certificaciones al año, en las cuales conste el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización.

A partir del primer semestre de 2020, la certificación deberá realizarse en la plantilla descrita en el numeral 6, la cual se encuentra publicada en la página de eKOGUI, en el menú de Herramientas del usuario, opción formatos. Este archivo de Excel debe ser diligenciado y enviado al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co, recuerde que el archivo debe ser grabado con el nombre de la entidad.

La certificación correspondiente al primer semestre del presente año deberá realizarse con corte al día 30 de junio y deberá ser remitida, al correo antes indicado, a más tardar el día 25 de septiembre de 2020. La certificación del segundo semestre del 2020 deberá realizarse con corte al día 31 de diciembre y deberá ser remitida al mismo correo a más tardar el día 25 de febrero de 2021.

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a navigation menu at the top and a table titled "USUARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020".

Navigation Menu:

- Abogados
- Judiciales
- Pagos
- Prejudiciales
- Arbitrales
- Ir a inicio

Table: USUARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITA
JEFE FINANCIERO	N/A			
JEFE JURÍDICO	Si	23/09/2020	JEFFERSON AMORTEGUI WALTEROS	
ENLACE DE PAGOS	N/A			
JEFE CONTROL INTERNO	Si	22/09/2020	LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	23/09/2020	JEFFERSON AMORTEGUI WALTEROS	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	23/09/2020	JEFFERSON AMORTEGUI WALTEROS	
Observaciones				

FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS

Código	EI-FM-002
Versión	2
Fecha	08-06-2020

Abogados al 30 de junio de 2020

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	1
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	1
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	1
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	1

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2020	6
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2020	6

Observaciones:

Seleccione una muestra de 1 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	1
Tienen información experiencia	1
Tienen Información laboral	1

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión

Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Entre 01-01-2020 y 30-06-2020	0
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	1

Usuarios

Abogados

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Procesos Judiciales

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2020	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	6
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	6
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	0

(1) Anteriores a 15 de junio

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2020	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2020	0
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2020 (2)	0

(2) Con fecha de actuación en 2020

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2020	0
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)	0

(3) En el reporte de activos al 30 de junio de 2020 verifique la columna **Estado General del proceso**

Seleccione 0 procesos terminados en el primer semestre de 2020 y llene la siguiente tabla:

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	0

(4) Equivalente a un valor indexado de \$28.967 millones

(5) Puede ser remitida a la ANCLAVE cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2020	0
PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2020	0
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 2020	0
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	0

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	0	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	0	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	0	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	0	0

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 30 de junio de 2020 que tengan calificación de riesgo

Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)
ENTIDAD
FODESEP
JEFE CONTROL INTERNO
LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ
INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	5
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	0%
Nivel de actualización	100%

JUDICIALES

Procesos activos	6
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	
Procesos por abogado	6
Provisión incorrecta	

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	0
Porcentaje de registro	
Actualización prejudiciales	

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	No aplica

... JUDICIALES PREJUDICIALES ARBITRAMENTOS PAGOS **Resumen general** +

Luz Mery Herrera Rodriguez | Gustavo Adolfo Riveros Sáchica; Zuleidy Lorena Méndez Pérez; Gloria Eugenia Mendoza Luna; Jefferson Amortegui Walteros | 25/09/2020
RE: ENVIO CERTIFICACION PLANTILLA CONTROL INTERNO CORTE PRIMER SEMESTRE DE 2020 EKOGUI

De: Luz Mery Herrera Rodriguez

Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2020 6:02 p. m.

Para: soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

CC: Luis Alberto Muñoz Orozco <lmunoz@fodese.gov.co>

Asunto: ENVIO CERTIFICACION PLANTILLA CONTROL INTERNO CORTE PRIMER SEMESTRE DE 2020

Buenas tardes

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Bogotá D.C.

Reciban un cordial saludo de parte del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP, por medio del presente me permito enviar la Certificación – Plantilla control interno 31'82'2' - FODESEP, en la cual consta el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del sistema único de gestión e información litigiosa del estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización. Lo anterior se realiza en calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad FODESEP.

Cordialmente;



Profesional Especializado 2 Control Interno

Luz Mery Herrera Rodríguez

lherrera@fndesen.gov.co

Auditoria en Tiempos de Covid : El surgimiento del COVID-19 y sus restricciones junto con la necesidad de realizar las auditorías normativas, legales e inmediatas orientadas a las necesidades de Fodese, llevó a esta oficina a buscar alternativas a la auditoría presencial tradicional, siendo entonces la auditoría remota una opción que ofreció herramientas para superar cada parte del proceso

	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS		Código	EI-FM-002
			Versión	2
			Fecha	08-06-2020

con compromiso, planificación, revisión de documentos, trabajo de campo, entrevistas y reuniones de clausura. Asegurando de esta manera, la garantía ética y profesional en la realización de las auditorías planificadas aun en las circunstancias especiales dadas por el tema del aislamiento obligatorio y preventivo decretado por el Gobierno Nacional.

PLAN DE MEJORAMIENTO			
-----------------------------	--	--	--

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES

	AUDITOR	AUDITADO
CARGO :	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 CONTROL INTERNO	
NOMBRE:	LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ	
FIRMA:		

CONTROL DE CAMBIOS		
---------------------------	--	--

Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
1	15-02-2018	Versión Inicial
2	08-06-2020	Se realiza cambio de logo superior por cambio de imagen corporativa.